

**Secretaría General De Gobierno
Consejo Estatal De Población
CEP**

Nombre y descripción

Programa de salud reproductiva.

Servicio dirigido a Directivos de planteles educativos públicos y privados, que requieran atender la problemática de su alumnado relacionada con los siguientes temas: 1. Género, sexualidad y Derechos Sexuales, 2. Violencia en el noviazgo. 3.- Métodos Anticonceptivos e Infecciones de Transmisión Sexual , 4.- Prevención al embarazo, Proyecto de Vida, con la opción de implementar Talleres con Padres y Madres de Familia.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SGG/COESPO/003

Plazo de respuesta:

7 Días

Fundamento jurídico

Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nayarit.
Artículo 36 Fracciones III y VI.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando los directivos identifiquen alguna problemática con su alumnado que requiera la intervención de la institución.

Pasos a seguir

- Los directivos de los planteles educativos interesados envían oficio al Consejo Estatal de Población, solicitando el programa de salud reproductiva.
- Esperar respuesta a la solicitud
- Recibir al personal que impartirá los talleres para dar a conocer la problemática específica del plantel educativo, acordar los temas a impartir y definir como se trabajará el programa y la fecha y horario de su inicio.
- Organizar y planear los grupos que recibirán los talleres
- Encargarse de que los grupos estén presentes en el lugar donde se realizarán los talleres.
- En caso de que por cuestiones internas decidieran cancelar los talleres, avisar con un día de anticipación, al personal capacitador.

Requisitos

- Presentar solicitud con firma, nombre y cargo del solicitante, así como teléfono y correo de contacto, en las oficinas del Consejo Estatal de Población para agendar fecha de impartición de los talleres.

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Directivos de los planteles educativos públicos y privados interesados.

¿Qué obtengo?

Capacitación

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Disponibilidad en la agenda de los capacitadores Ubicación del plantel Disponibilidad de equipo tecnológico Asignación de horarios en los planteles educativos coordinación para el traslado

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Consejo Estatal De Población	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Javier Mina, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 215 2050	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Isis Minerva Ortiz Bupurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.